

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

Con fundamento en los artículos 6o., apartado A, fracciones II y VIII, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 30, 31, 32, 34, 35 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, en su carácter de sujeto obligado y responsable del tratamiento de los datos personales que se encuentran bajo su posesión, informa lo siguiente:

En observancia de los principios y deberes que rigen la protección de datos personales, el Colegio se encuentra llevando a cabo las acciones institucionales necesarias para la integración, actualización y fortalecimiento de su Documento de Seguridad, como instrumento que forma parte del sistema de gestión de seguridad para la protección de los datos personales y que tiene por objeto documentar las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas implementadas para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Dicho instrumento comprenderá, cuando menos, el inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento; las funciones y obligaciones de las personas que intervienen en su tratamiento; el análisis de riesgos; el análisis de brecha; el plan de trabajo para la implementación y fortalecimiento de las medidas de seguridad; los mecanismos de monitoreo y revisión, así como el programa general de capacitación en materia de protección de datos personales.

Durante este proceso, las unidades administrativas del Colegio continuarán sujetas al cumplimiento de las obligaciones, principios, deberes de confidencialidad y medidas de seguridad previstas en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.